

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/028/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:40 horas del día 22 de Julio de 2025, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/028/2025, denominada: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Hugo Emmanuel Velasco Becerra**, en representación del área requirente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia del siguiente proveedor interesado:

No	Nombre o razón social	Representante legal
1	AR Tecnología y Soluciones S de R.L de C.V.	Alejandro Ríos Mendoza
2	Soluciones Especialidades en Aire e Ingeniería Civil S.A. de C.V.	Hugo Brayan López Carranza

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL: Jose Manuel Puentes Ramos

PREGUNTAS:

1. En relación con el requerimiento establecido en las bases de la presente licitación, específicamente respecto a los equipos de aire acondicionado que señalan modelos de equipo de la marca TRANE, con fundamento en lo dispuesto por los numerales II y III del artículo 44 de la Ley de Compras Gubernamentales, en la que se sustenta esta licitación, solicitamos atentamente que la marca TRANE no sea considerada como requisito obligatorio, sino únicamente como referencia comercial, permitiendo la participación de equipos de otras marcas que cumplan con las características y especificaciones técnicas necesarias para satisfacer el objeto del contrato. Asimismo, solicitamos que, en caso de establecerse requisitos técnicos específicos, estos no se limiten a los que corresponden exclusivamente a la marca TRANE o a alguna otra, sino que sean definidos de manera genérica, funcional y abierta, de conformidad con las mejores prácticas en la materia y en apego a los principios rectores de la Ley.

R: Los participantes podrán proponer equipos con características similares o superiores, siempre que cumplan con las necesidades técnicas y funcionales de la



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/028/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”



Institución, garantizando el desempeño, la eficiencia y la compatibilidad requeridos.

2. Respecto a los servicios de obra civil, se indica que la Institución será la encargada de realizar todos los trámites correspondientes ante las dependencias responsables del mantenimiento de los edificios, sin que sea obligación de los participantes llevar a cabo dichos trámites. ¿Podrían confirmar si esta disposición aplica para la totalidad de los permisos, gestiones y autorizaciones requeridas para la ejecución de los trabajos, y si los participantes deberán limitarse únicamente a realizar la obra conforme a lo que autorice la Institución?

R: Solo se deberán hacer pasos de losa y/o muro dentro de oficinas, esto no afecta las áreas protegidas del edificio.

3. En relación con lo señalado en el Capítulo XI. Criterios de Adjudicación, numeral 3, donde se establecen los siguientes parámetros de evaluación:

- a) Calidad del producto – 10 %
- b) Tiempos de entrega – 20 %
- c) Experiencia – 10 %
- e) Garantía – 10 %
- f) Valor agregado – 10 %

Con la finalidad de presentar una propuesta sólida, competitiva y alineada a los intereses de la Convocante, así como para asegurar la transparencia, objetividad y legalidad en el proceso de evaluación, solicitamos atentamente se nos precise cuáles serán los aspectos, criterios o indicadores específicos que se tomarán en cuenta para evaluar cada uno de los rubros mencionados. Ello a efecto de evitar discrecionalidad en la valoración y permitir a los licitantes contar con elementos claros y objetivos para la integración de sus propuestas, en apego a los principios de equidad, legalidad y transparencia que rigen los procedimientos de contratación pública.

R: La valoración quedará sujeta al Comité de Adquisiciones, con base en la documentación que cada concursante ofrezca, sin que existan requisitos específicos.

RAZON SOCIAL: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS:

1. Con relación a las partidas 124, 125, 126, 127 y 128, solicitan tubería de cobre tipo ACR de diversas medidas, entendemos que esta es la volumetría requerida para la instalación de todos los equipos con tubería nueva. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, se considera utilizar tubería nueva conforme a la volumetría indicada en las partidas.

2. Con relación a las partidas 129, 130, 131, 132 y 133, solicitan Aislamiento Térmico armaflex de diversas medidas, entendemos que esta es la volumetría requerida para la instalación de todos los equipos con forro para tubería nueva. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, se considera utilizar Aislamiento Térmico para la nueva Tubería conforme a la volumetría indicada en las partidas.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/028/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

3. Solicitan el desmontaje de equipos, Nos podrían indicar si todo el desmantelamiento se realizara sin recuperación de material y conforme lo indicado en la visita de campo todo el equipo y material retirado se entregara a nivel de Piso en el patio Anexo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, se realiza desmantelamiento sin recuperación, las Condensadoras y Evaporadoras se entregan en Patio Anexo del Edificio.

4. Nos podrían indicar las alturas de trabajo para el montaje de los Ductos para Fan And Coils y si se tendrá libre acceso a las áreas de trabajo.

R: La altura de trabajos varia desde los 3 metros hasta los 12 metros, deberán considerar lo necesario para la correcta ejecución, se planificarán los trabajos con el participante que resulte adjudicado.

5. Para la partida 142 solicitan cable de control, solicitamos a la convocante nos indique la cantidad de metros requeridos de cable para el servicio solicitado para este requerimiento.

R: Derivado de la visita de campo, cada participante deberá considerar la volumetría de acuerdo a lo que se revisó en el recorrido.

6. Para la Partida 143 solicitan trabajos de pasos para tubería considerando todas las maniobras y materiales requeridos para el servicio. Nos podrían indicar si se cuenta con los permisos necesarios para llevar a cabo estos servicios.

R: Los pasos se consideran en losa y muro, los cuales no afectan Muros, Canteras, Murales o partes protegidas, en caso de que se requieran, se revisara con el participante que resulte adjudicado.

7. Durante la visita de campo se nos indicó que se reutilizaran las Instalaciones Eléctricas actuales para la conexión de los nuevos equipos. Nos podrían confirmar que así se realizara.

R: Es correcto, deberán utilizar las Instalaciones eléctricas actuales para la conexión de los equipos.

8. En Diversas Dependencias como la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, para avalar que se cuenta con la capacidad de llevar a cabo los servicios requeridos, solicitan Constancia de Competencias Laborales avaladas por la STPS, para llevar a cabo actividades trabajos en altura, Manejo de Electricidad, Equipo de Aire Acondicionado. ¿Se deberá presentar documentación que avale que se cuenta con los conocimientos?

R: Se evaluará dentro de la Experiencia o valores agregados, sin ser obligatorio para todos los participantes.

9. Solicitamos para garantizar que el participante cuenta con conocimientos en Sistemas de Aire Acondicionado se deberá presentar al menos dos certificados en Sistemas de Enfriamiento emitidos por fabricante de soluciones de Enfriamiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Deberá presentar al menos un Certificado que avale que el participante es experto en Sistemas de Aire Acondicionado o Enfriamiento.

10. Para garantizar la correcta Administración e implementación del Proyecto el participante

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/028/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

deberá presentar un plan de trabajo apegado a las mejores prácticas de ITIL para Organización, administración, Logística e implementación del Proyecto de acuerdo con calendario y tiempos de ejecución.

R: La presentación de dicho certificado, será considerado en la ponderación de valores agregados.

11. Para garantizar que se cuenta con experiencia en la administración de Proyectos e implementación adecuado a las mejores prácticas, solicitamos que para avalar este punto el participante presente al menos 2 certificados ITIL V3 o superior vigentes.

R: Deberá presentar al menos 1 Certificado ITIL V4 o superior el cual deberá estar vigente.

12. Respetuosamente solicitamos a la Convocante que tenga a bien informarnos si las respuestas técnicas que se emitan en el marco de la presente Junta de Aclaraciones han sido debidamente revisadas, validadas y avaladas por el área técnica correspondiente, en este caso, la Coordinación de Servicios Generales.

R: Es correcto.

13. Solicitamos respetuosamente a la Convocante nos indique si habrá anticipo y en qué porcentaje.

R: La solicitud de anticipo es a consideración de cada proveedor. Se puede solicitar hasta por el 50% del valor total adjudicado, el cual deberán garantizarlo mediante fianza o cheque certificado por el 100% del valor total del anticipo solicitado.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

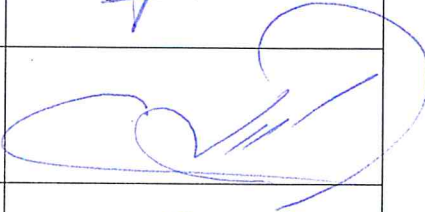
Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 10:30 del día 25 de Julio del 2025, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el Cuarto piso del edificio de Juárez 237, zona centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:51 horas del día 22 de Julio de

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/028/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**

2025, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Hugo Emmanuel Velasco Becerra en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante legal	Firma
AR Tecnología y Soluciones S de R.L de C.V.	Alejandro Ríos Mendoza	
Soluciones Especialidades en Aire e Ingeniería Civil S.A. de C.V.	Hugo Brayan López Carranza	